



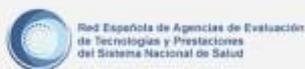
## Jornadas científico-técnicas abiertas de la RedETS

COOPERACIÓN PARA AFRONTAR LOS NUEVOS RETOS EN EVALUACIÓN  
DE TECNOLOGÍAS SANITARIAS EN ESPAÑA Y EN EUROPA



# Experiencias en España desde la perspectiva de las CC.AA.

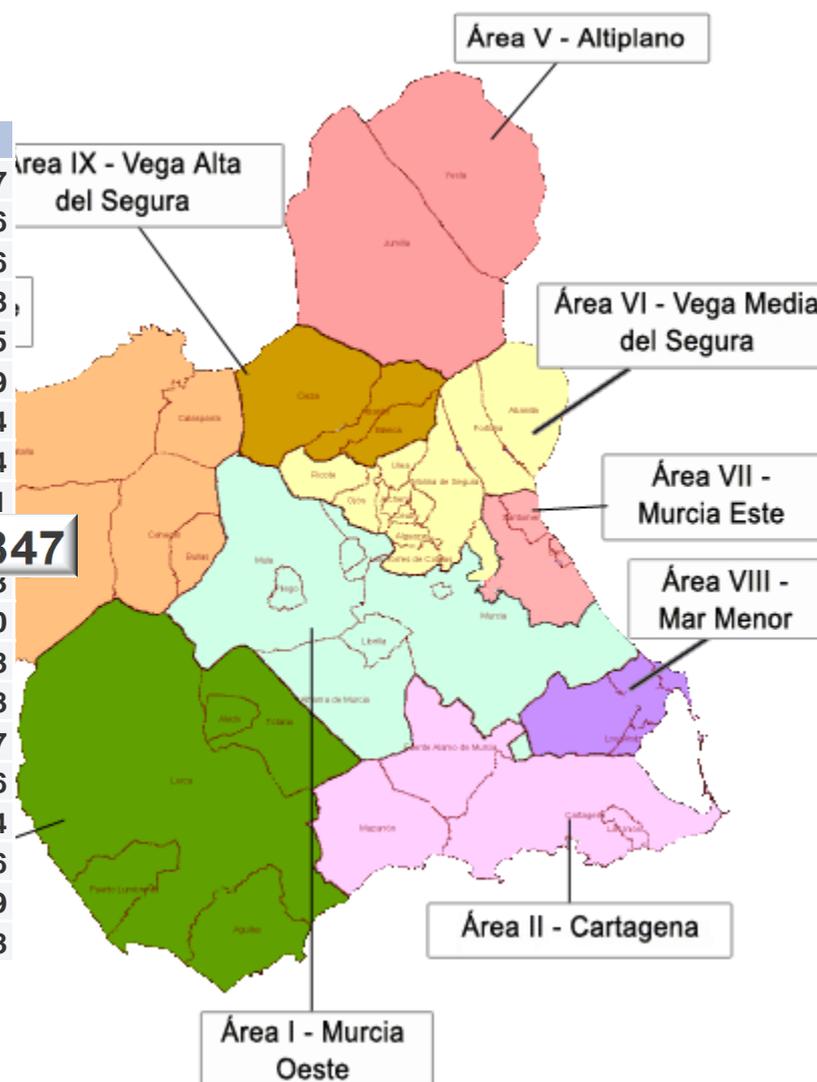
**Pedro Parra Hidalgo**  
Subdirector Gral. de Calidad Asistencial,  
Seguridad y Evaluación, Servicio Murciano de  
Salud.



# Temas a tratar

# La Región de Murcia en España

	Total 2016
1 Andalucía	8.388.107
2 Cataluña	7.522.596
3 Madrid, Comunidad de	6.466.996
4 Comunitat Valenciana	4.959.968
5 Galicia	2.718.525
6 Castilla y León	2.447.519
7 País Vasco	2.189.534
8 Canarias	2.101.924
9 Castilla - La Mancha	2.041.631
<b>10 Murcia, Región de</b>	<b>1.464.847</b>
11 Aragón	1.308.563
12 Balears, Illes	1.107.220
13 Extremadura	1.087.778
14 Asturias, Principado de	1.042.608
15 Navarra, Comunidad Foral de	640.647
16 Cantabria	582.206
17 Rioja, La	315.794
18 Melilla	86.026
19 Ceuta	84.519
<b>Total Nacional</b>	<b>46.557.008</b>



# El Servicio Murciano de Salud (SMS)



## Población atendida:

- 1.464.847
- 9 Áreas de Salud y 85 Zonas de Salud

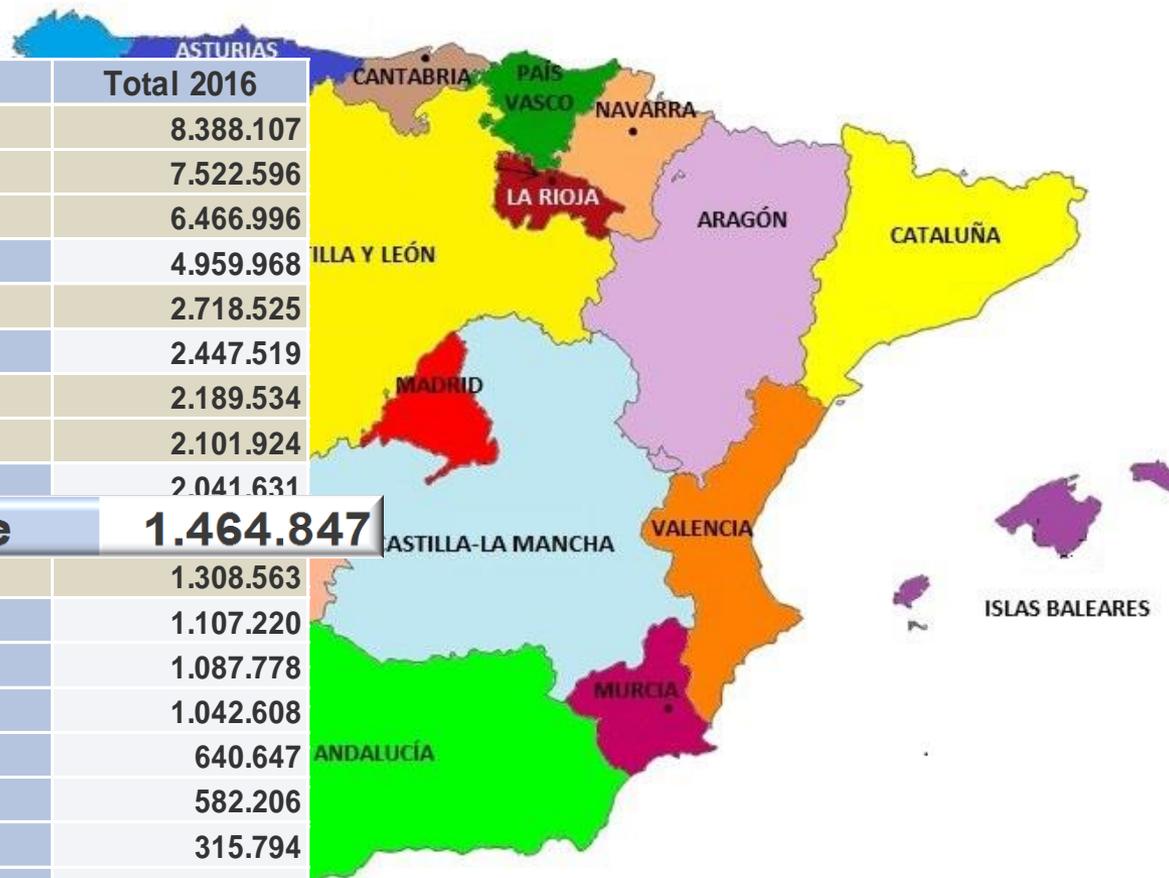
## Recursos:

- 85 Centros de Salud y 177 Consultorios Locales
- 10 hospitales con 3.079 camas
- Personal 19.399

\* Datos corresponden a 2015

# Agencias de Evaluación a nivel Nacional

	Total 2016
1 Andalucía	8.388.107
2 Cataluña	7.522.596
3 Madrid, Comunidad de	6.466.996
4 Comunitat Valenciana	4.959.968
5 Galicia	2.718.525
6 Castilla y León	2.447.519
7 País Vasco	2.189.534
8 Canarias	2.101.924
9 Castilla - La Mancha	2.041.631
<b>10 Murcia, Región de</b>	<b>1.464.847</b>
11 Aragón	1.308.563
12 Balears, Illes	1.107.220
13 Extremadura	1.087.778
14 Asturias, Principado de	1.042.608
15 Navarra, Comunidad Foral de	640.647
16 Cantabria	582.206
17 Rioja, La	315.794
18 Melilla	86.026
19 Ceuta	84.519
<b>Total Nacional</b>	<b>46.557.008</b>





## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Sanidad y Política Social

**12236 Orden de 26 de julio 2012 de la Consejería de Sanidad y Política Social por la que se crean y se establece la composición, organización y funcionamiento del Comité Regional de Evaluación de Tecnologías Sanitarias y de la Comisión Regional de Farmacia y Terapéutica.**

## Objetivos del CRETS

La fijación de directrices, criterios, condiciones e indicaciones de carácter general destinados a promover **una cartera de servicios autonómica** coherente y de calidad, así como el **uso apropiado de Tecnologías Sanitarias** en términos de efectividad, seguridad, eficiencia, accesibilidad y equidad, proporcionando la información y emitiendo las recomendaciones necesarias para la toma de decisiones dentro del sistema Sanitario público de Salud.



## Acuerdos del CRETS

Acuerdos: septiembre 2012 a junio 2014.

- Reglamento de funcionamiento.
- Procedimiento de evaluación.
- Solicitud de vinculación a la Red de Agencias.
- Instrucción del SMS en materia de incorporación de tecnología sanitaria.

# Unidad de Aprovisionamiento Integral del SMS (UAI)

- ❑ Puesta en marcha en el año 2010
- ❑ Proyecto de innovación de la cadena de suministros de SMS desde la gestión de compras hasta el suministro en el punto de consumo.
- ❑ Objetivo: mejorar la eficiencia y reducir los costes de aprovisionamiento.
- ❑ Alcance: productos sanitarios.

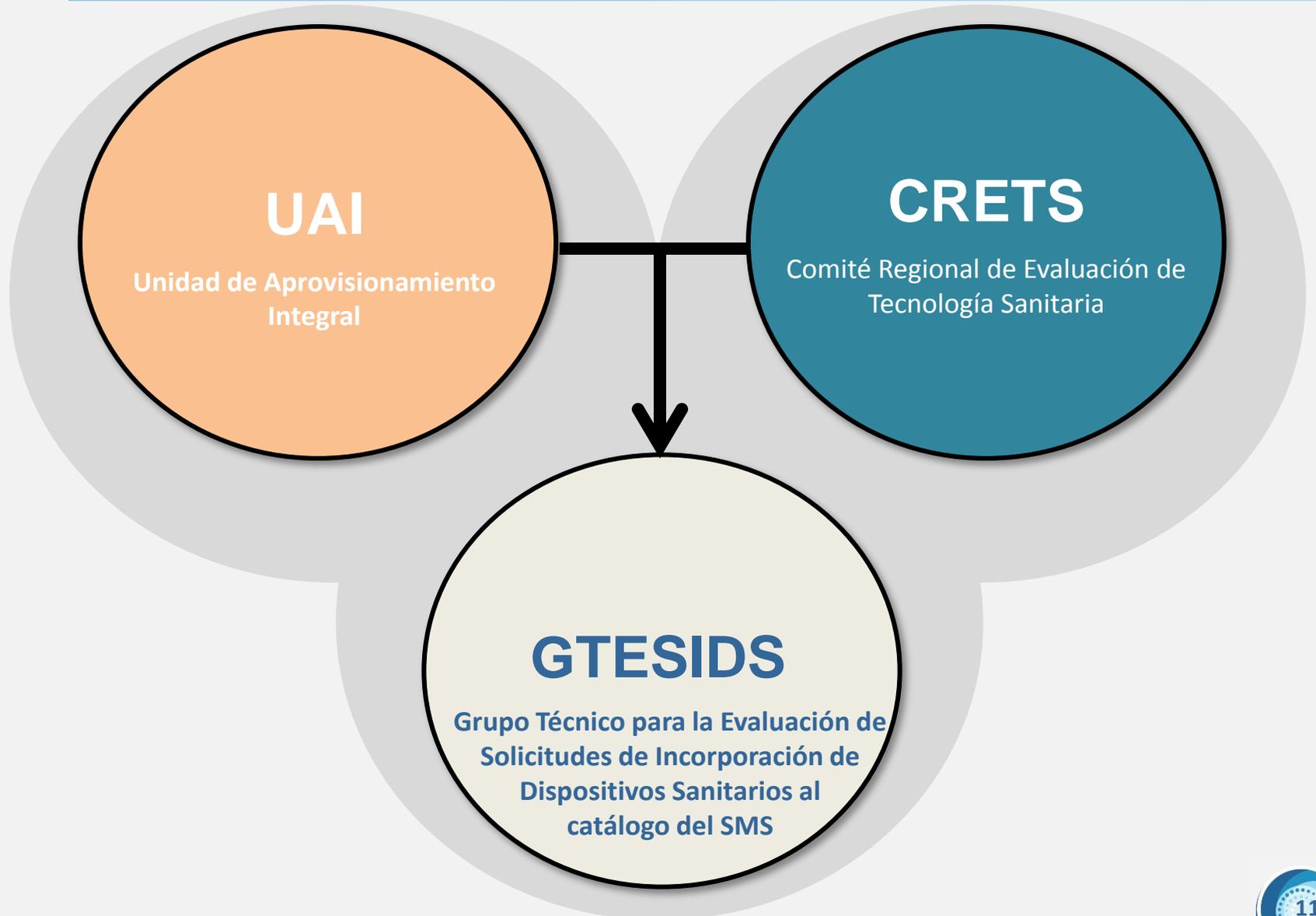
# Unidad de Aprovechamiento Integral del SMS (UAI)

**Central de  
compras de  
materiales**

**Plataforma  
logística**

**Catálogo  
único de  
materiales**

# Creación del GTESITS



## Grupo Técnico para la Evaluación de Solicitudes de Incorporación de Dispositivos Sanitarios al catálogo del SMS

# Antecedentes. Creación del GTESITS



## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Sanidad y Política Social

Servicio Murciano de Salud

**3081 Instrucción 1/2014, de 20 de febrero, de la Dirección Gerencia del Servicio Murciano de Salud, en materia de incorporación de tecnologías sanitarias.**



## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Salud  
Servicio Murciano de Salud

**5212 Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, por la que se aprueba la Instrucción 3/2018 en materia de incorporación de nuevos dispositivos y productos sanitarios al catálogo del SMS.**

- **Objetivo del GTESIDS**

Regular el procedimiento de incorporación de nuevos dispositivos y productos sanitarios al catálogo del Servicio Murciano de Salud, teniendo en cuenta:

- Procedimiento establecido por el Comité Regional de Evaluación de Tecnologías Sanitarias.
  - Efectividad.
  - Seguridad.
  - Eficiencia.
  - Equidad.

# Composición del GTESIDS

## 1. Grupo técnico:

- Presidente: Subdirectora General de Atención Sanitaria y Continuidad Asistencial.
- Vocales:
  - ❖ Subdirector General de Atención Sanitaria y Continuidad Asistencial.
  - ❖ Subdirector General de Calidad Asistencial, Seguridad y Evaluación.
  - ❖ Subdirección General competente en materia de Asuntos Económicos.
  - ❖ El Responsable de la Unidad de Aprovechamiento Integral.
  - ❖ Un experto del área de calidad.
  - ❖ Un experto en búsqueda de evidencias (Preevid).
  - ❖ Un profesional del área de enfermería perteneciente a la UAI.
- Secretaría Técnica. Será desempeñada por un miembro perteneciente a la UAI.

# Composición del GTESIDS

2. **Red multidisciplinaria de profesionales sanitarios asesores** en el proceso de evaluación de las solicitudes de incorporación de nuevos productos sanitarios al catálogo del SMS (convocatoria pública).
  
3. **Asesores clínicos con dedicación especial:**
  - a. Un asesor del área quirúrgica de los hospitales del SMS.
  - b. Un asesor del área de cuidados intensivos de los hospitales del SMS.
  - c. Un asesor del área de anestesia de los hospitales del SMS.
  - d. Un asesor del área diagnóstica de los hospitales del SMS.

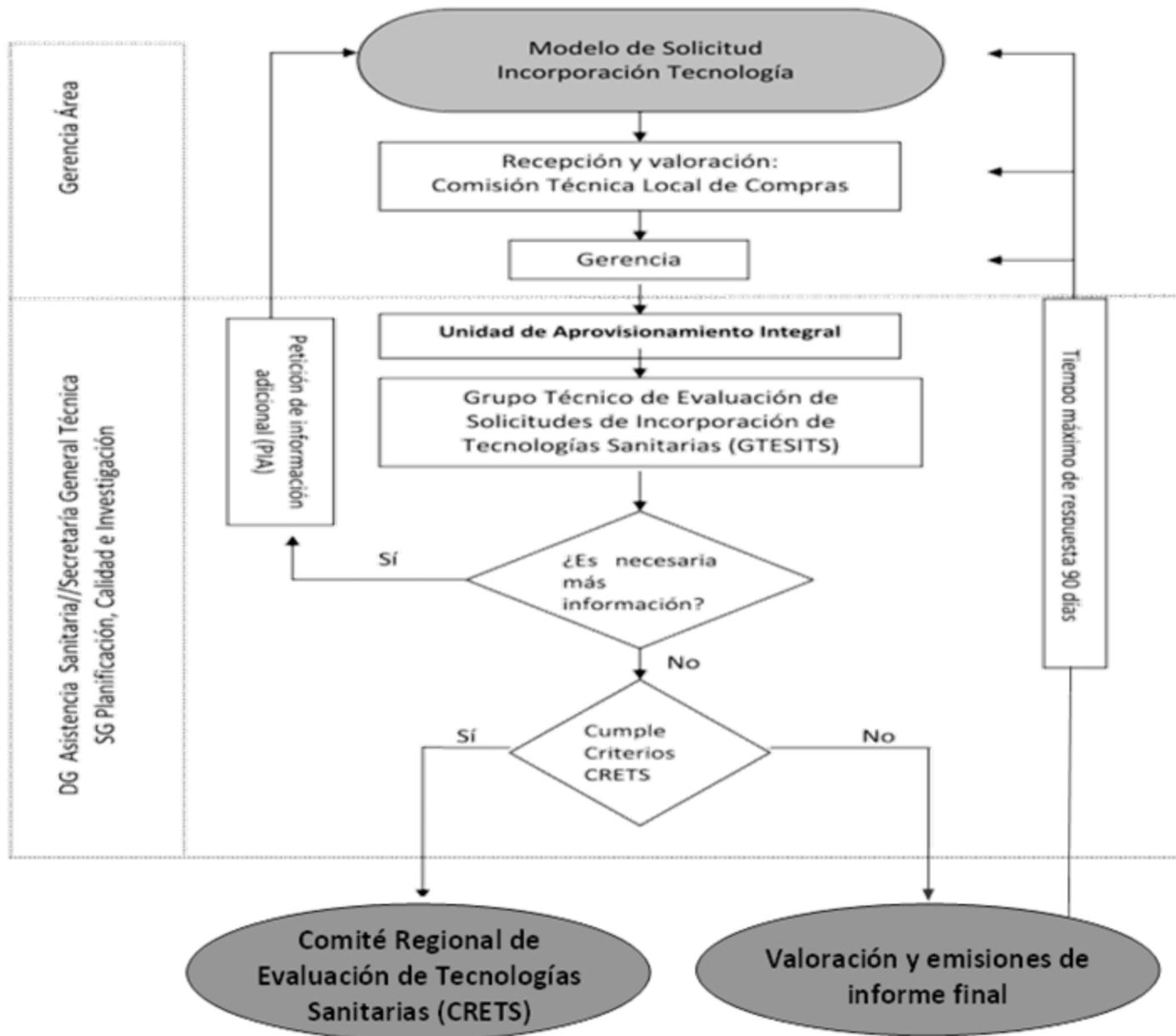
## ***¿QUÉ EVALÚA EL GTESIDS?***

Las solicitudes de alta en el Catálogo del SMS de nuevos Productos o Dispositivos Sanitarios.

## ***¿ QUÉ NO EVALÚA EL GTESIDS?***

- ❑ Medicamentos.
- ❑ Equipamiento que se adquiere a través del capítulo de inversiones.
- ❑ Las altas de artículos de concursos centralizados.
- ❑ Material no sanitario.

# Procedimiento de Evaluación. GTESIDS



## **MODELO DE SOLICITUD INCORPORACIÓN TECNOLOGÍAS SANITARIAS**

**ELABORADO POR EL GRUPO TÉCNICO DE  
EVALUACIÓN DE SOLICITUDES DE INCORPORACIÓN  
DE TECNOLOGÍAS SANITARIAS AL CATÁLOGO DEL  
SERVICIO MURCIANO DE SALUD.**

(PERSONAL FACULTATIVO)

**GTESITS /12-2014**



# Modelo de solicitud del GTESIDS

## A. DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS CIENTÍFICO-TÉCNICAS DE LA TECNOLOGÍA PROPUESTA

Cumplimentado por el/la solicitante (nombre y apellidos):

Firma del Jefe/a de Servicio de la unidad peticionaria (nombre, apellidos y firma):

1. Denominación y **características técnicas** fundamentales de la tecnología

2. ¿Qué **indicaciones** tiene? *Describa de manera concreta el **tipo de pacientes** que se beneficiarían de esta tecnología, así como el **problema de salud** sobre el que actúa, incluyendo **rangos de edad** y especificando las referencias bibliográficas de los **protocolos o guías de práctica clínica** en los que se describen las indicaciones*

*tanto los **beneficios** y los **riesgos** para la salud documentados en la literatura científica.*

realizados sobre el tema, etc) sobre la **efectividad** y la **seguridad clínica** de la tecnología, así como su relación coste-efectividad, coste-utilidad coste-beneficio.

5. Especifique si la nueva tecnología:

- Reemplazaría completamente a las que se utilizan en la actualidad  
(*Descríbalas*)
- Reemplazaría parcialmente a las que se utilizan en la actualidad  
(*Descríbalas*)
- Complementaría a las que se utilizan en la actualidad  
(*Descríbalas*)

# Modelo de Solicitud. GTESIDS

## B. IMPACTO EN LA ORGANIZACIÓN DEL HOSPITAL

Cumplimentado por el/la solicitante (nombre y apellidos):

Firma del Jefe/a de Servicio de la unidad peticionaria (nombre, apellidos y firma):

Firma del Director/a Médico (nombre, apellidos y firma):

1. ¿Cuál es el **volumen estimado de pacientes** que, por indicación médica, es susceptible de recibir la tecnología en un año? (*Nº pacientes/año*)

2. ¿Qué **recursos (estructurales y humanos)** se requieren para su implantación?  
*Describe todos los recursos necesarios para realizar la implantación, así como la participación de otros servicios que pueden verse implicado y el circuito organizativo.*

3. ¿Qué **cambios en la actividad** diaria del personal, en el flujo y derivación de pacientes se producirán?

4. ¿Es necesario algún tipo de **formación específica previa**? *Describe la formación necesaria de todos los profesionales implicados en la nueva tecnología, (especificar por profesionales y si es posible en horas de formación y cualificación en cada categoría).*

5. ¿Considera que la tecnología solicitada es acorde con los programas y planes asistenciales que se desarrollan en el Centro?

# Modelo de Solicitud. GTESIDS

## C. IMPACTO PRESUPUESTARIO

Cumplimentado y firmado por el/la Director de Gestión (nombre, apellidos y firma):

1. Coste total estimado que exige la incorporación de la tecnología.

2. Coste estimado de la adquisición del equipamiento.

3. Necesidades de fungibles (*cantidad prevista a usar por paciente*) anuales y costes de los mismos (*unitarios*).

4. Necesidades técnicas de mantenimiento anuales (propias y subcontratadas).

5. Estimación de posibles ahorros que puedan derivarse, en comparación con el procedimiento actual.

6. Necesidad de disponer de ayuda, por parte del vendedor, tanto para la puesta en marcha de la aplicación como en formación del personal y asistencia.

# Modelo de Solicitud. GTESIDS

<b>Datos de/la Director/a Gerente</b>	
Nombre	
Firma	
<b>Declaración de situaciones susceptibles de conflicto de interés</b>	<input type="checkbox"/> Recibir apoyo para acudir a reuniones y congresos (inscripciones, becas de viaje, etc.) <input type="checkbox"/>
¿Revisión por la comisión Técnica del Área de Salud?	
<b>compañía tecnológica suministradora o distribuidora:</b>  (marque con una cruz aquellas situaciones susceptibles de conflicto de interés en los <b><u>3 últimos años</u></b> )	<input type="checkbox"/> Recibir financiación de programas educativos o actividades de formación.  <input type="checkbox"/> Recibir apoyo y financiación para una investigación.  <input type="checkbox"/> Estar empleado como consultor de la compañía tecnológica.  <input type="checkbox"/> Ser accionista o tener intereses económicos con la compañía tecnológica.  <input type="checkbox"/> Otras (describalas) _____  <input type="checkbox"/> Ninguna de las anteriores

Fecha de solicitud:	
---------------------	--

# Evaluación de Solicitudes

**PUNTO DE PARTIDA:** Información proporcionada en el modelo de solicitud.

❑ Referencias bibliográficas aportadas.

❑ Búsqueda de Informes:

▪ Red Española de Agencias de Evaluación de Tecnologías y Prestaciones SNS.

▪ Redes europeas:

○ **EUnetHTA**



○ **EuroScan**



▪ The International Network of Agencies for Health Technology Assessment (**INAHTA**)



▪ National Institute for Health and Care Excellence (**NICE**)



▪ **AHRQ**



# Evaluación de Solicitudes

**PUNTO DE PARTIDA:** Información proporcionada en el modelo de solicitud.

❑ Alertas sobre seguridad y eventos adversos de productos sanitarios:

❑ Food and Drug Administration (FDA)



❑ European Agency (EMA)



❑ AEMPS



# Petición de Información Adicional. GTESIDS

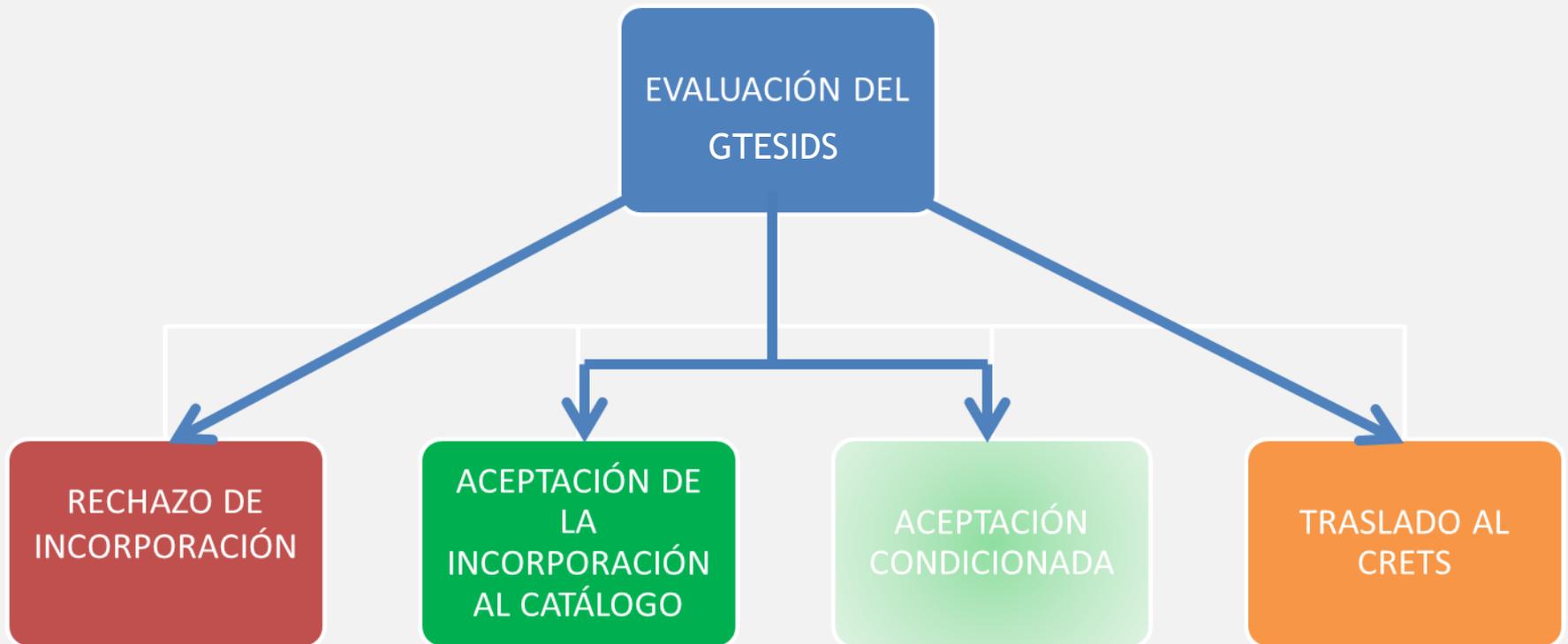
## PETICIÓN DE INFORMACIÓN ADICIONAL:

PARA LA SOLICITUD 27384 RELACIONADA CON EL  
TRATAMIENTO ENDOSCÓPICO DEL REFLUJO  
VESICoureTERAL.

GTESITS /07-2014



# Evaluación GTESIDS



# Evaluación GTESIDS

- Representar una **aportación sustancialmente nueva** a la prevención, diagnóstico, terapéutica, rehabilitación, mejora de la esperanza de vida o eliminación del dolor y del sufrimiento.
- Ser **nuevas indicaciones** de equipos o productos ya existentes.
- Requerir para su aplicación **nuevos equipos** específicos.
- Modificar de modo significativo las formas o **sistemas organizativos** de atención a los pacientes.
- Afectar a **amplios sectores de población** o a grupos de riesgo.
- Suponer un **impacto económico significativo** en el sistema sanitario público.

TRASLADO AL  
CRETS

## OBSERVACIÓN POST-INTRODUCCIÓN DE NUEVOS PRODUCTOS SANITARIOS:

< NOMBRE DEL PRODUCTO SANITARIO >

GRUPO TÉCNICO DE EVALUACIÓN DE SOLICITUDES DE INCORPORACIÓN DE TECNOLOGÍAS SANITARIAS AL CATÁLOGO DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD.

**GTESIDS** /xx-201x

ACEPTACIÓN  
CONDICIONADA

# Evaluación GTESIDS

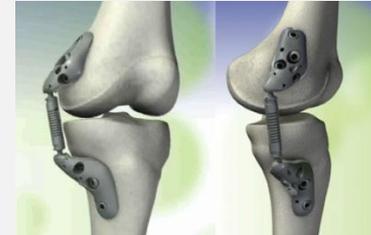
OBSERVACIÓN POST-INTRODUCCIÓN	
OBJETIVO	Iniciar el proceso de observación post-introducción del <PRODUCTO SANITARIO> en el Servicio de XX del Hospital XX de CXX
MATERIAL Y MÉTODO	Se analiza el contenido de la solicitud, así como la documentación complementaria, presentada por el solicitante sobre la tecnología sanitaria. Asimismo se realiza una búsqueda activa sobre su implantación y resultados a nivel internacional, y especialmente dentro del ámbito sanitario público de España y de la Unión Europea.
RESULTADOS Y CONCLUSIONES	Tras el análisis de la documentación presentada y evaluada, <b>se autoriza de forma provisional</b> en una primera fase, el uso de la tecnología en la Unidad Asistencial de xxx del Hospital xxx de xx para iniciar la evaluación post-introducción de la misma y comprobar <b>su efectividad y seguridad clínica, en condiciones de la práctica habitual</b> , así como su eficiencia, de manera previa a su introducción en otros hospitales. Para ello, es necesario que el solicitante, envíe un informe detallado (con <b>indicadores de evaluación de efectividad y seguridad clínica</b> a partir del análisis de los datos registrados en SELENE) a la Secretaría Técnica del GTESITS (correo de contacto: uai.catalogo.sms@carm.es) con una <b>periodicidad de 6 meses</b> . Asimismo, se le podrá solicitar presentación oficial.

ACEPTACIÓN  
CONDICIONADA

## ***CARACTERÍSTICAS CIENTÍFICO-TÉCNICAS***

- Descripción de las características: Ficha técnica del producto.
- Indicaciones: A veces son ambiguas.
- Descripción de riesgos y beneficios: somera.
- Evidencias sobre efectividad y seguridad: con frecuencia son las aportaciones facilitadas por la empresa.
- No hay comparación con el procedimiento habitual

**Producto:** Amortiguador para pacientes con osteoartrosis de rodilla.



**Indicación:** Gonartrosis inicial con rodilla en varo.

**Ficha técnica:** pacientes de 30 a 75 años con artrosis del compartimento interno de la rodilla de grado moderado a grave.

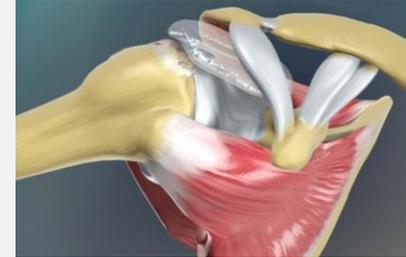
**Precio:** 3000€

**Resolución:** no se da de alta.

**Informe del NICE:** que concluye que hay insuficiente evidencia sobre su eficacia y seguridad clínica.

# Ejemplo

**Producto:** Balón intraarticular reabsorbible.



**Indicación:** Roturas masivas del manguito de los rotadores.

**Evidencias:** se adjuntan 2 artículos.

**Evaluación:** Los artículos no aportan información acerca de la efectividad, seguridad o eficiencia.

**Precio:** 2000€

**Resolución:** no se da de alta.

**Artículo de revisión** que concluye con la necesidad de realizar más investigaciones para confirmar la efectividad.

# Ejemplo



Región de Murcia  
Consejería de Sanidad y Política Social  
Dirección General de Planificación Sociosanitaria, Farmacia y Atención al Ciudadano

Servicio Murciano de Salud

ANEXO 1. Comparación de solicitudes Área y Área

DATOS	AREA	AREA
-------	------	------

**Documentación de evidencia de la indicación aportada**

No Guía de Práctica Clínica Manejo del Paciente con Reflujo Vesicoureteral Primario o Esencial. Actualización 2014 (Elaborada por la Asociación

De:  
Enviado:  
Para:  
Asunto: Re: Documento protocolo de procedimientos tratamiento endoscópico ( )

Como no entendemos bien cual es la pretensión de la comunicación que nos comunican...

En niños pequeños con reflujo de bajo grado, en que una curación espontánea es posible, usamos un material absorbible (Deflux) y en niños mayores en que no se espera resolución espontánea usamos un material no absorbible (Macrophlastico o Vantrix). No existe evidencia científica que demuestre esto, pero es la indicación de nuestra unidad.

Dado que macroplástico es incómodo de aplicar, precisa pistola especial etc. preferimos Vantrix.

En incontinencia precisa Macroplástico o Opsyso y por el mismo motivo que antes preferimos Vantrix.

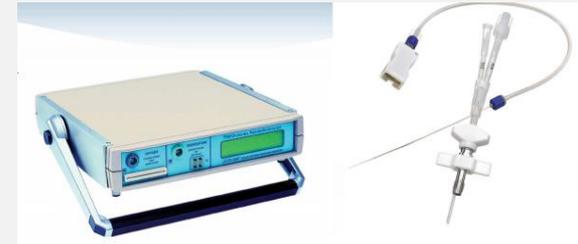
Este es el motivo por el que en [ ] debemos disponer de este producto.

opción terapéutica (**Grado de Evidencia D**).

2-En la técnica endoscópica es indiferente el tipo de sustancia a inyectar, entre las diversas que existen en el mercado, respecto a la resolución del RVU o la aparición de complicaciones. (**Grado de Evidencia D**).

# Ejemplo

**Producto:** Sensor de monitorización de presión de oxígeno tisular y temperatura cerebral.



**Indicación:** Cualquier patología neurológica que pueda causar hipoxia tisular cerebral.

**Evidencias:** se aportan referencias bibliográficas publicadas entre 1998 y 2007.

**Evaluación:** Disponible desde hace varios años y coexistiría con la tecnología que se utiliza habitualmente.

**Precio:** 918€ . Requiere la participación de otro Servicio.

# Ejemplo

**Producto:** Estimulador intracardiaco (marcapasos).



**Indicación:** No existen todavía indicaciones establecidas en las guías de práctica clínica, ya que se trata de una tecnología completamente novedosa. Pacientes con alto riesgo de infección (Diabetes, insuficiencia renal, diálisis,...)

**Evidencias:** La seguridad y efectividad clínica han sido evaluadas a corto plazo y están siendo estudiadas a medio y largo plazo.

**Precio:** 7.500 €

**Producto:** Monitor cardiaco insertable (holter).



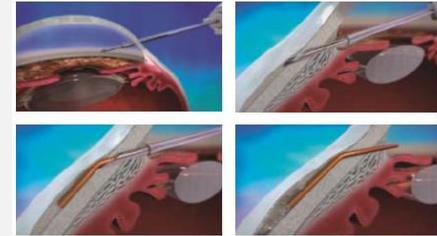
**Indicación:** Pacientes con síntomas transitorios o situaciones con mayor riesgo de arritmias. Reemplaza a otro holter. Ventajas: menor volumen y peso y procedimiento mínimamente invasivo

**Evidencias:** Se aportan.

**Precio:** 1.822 €

# Ejemplo

**Producto:** Implante de gel XEN para glaucoma.



**Indicación:** Pacientes adultos con glaucoma leve o moderado de ángulo abierto que requieran cirugía del glaucoma sola o combinada con cirugía de cataratas.

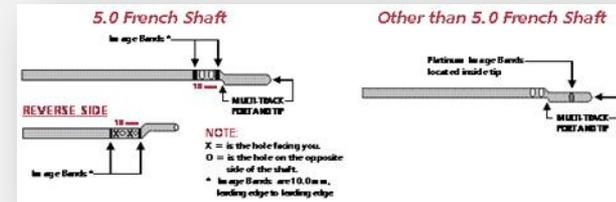
**Evidencias:** se aportan referencias bibliográficas.

**Evaluación:** Disponible desde 2013 en Europa, se emplea en casi 20 hospitales en España. Datos de seguridad y efectividad hasta un año después de la implantación. Se autoriza provisionalmente, pendiente de valoración tras seguimiento a más largo plazo.

**Precio:** 1089€.

# Ejemplo

**Producto:** Catéteres MULTI-TRACK para registro de presiones y realización de angiografías en cateterismos intervencionistas.



**Indicación:** Registro simultáneo de presiones y realización de angiografías de alto flujo sin necesidad de realizar intercambio de guías.

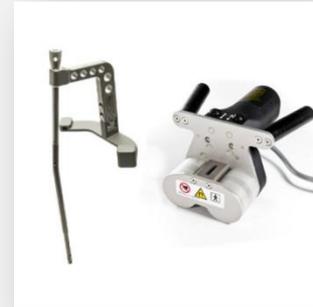
**Ventajas:** Facilitan el acceso sin los riesgos inherentes a los catéteres convencionales al minimizar los riesgos de lesión en el corazón y las paredes de los vasos sobre los que se ha actuado previamente

**Evaluación:** Se autoriza

**Precio:** 181,50€.

# Ejemplo

**Producto:** Clavo autoexpandible PRECICE para alargamientos óseos.



**Indicación:** Pacientes con afectación de miembro acortado unilateral (fémur y tibia) y pacientes de talla baja para elongación bilateral sin el uso de fijador externo. Se solicita para una paciente de 16 años con 8 cm de dismetría en pierna izquierda secuela de un tumor de fémur que le produjo una fractura patológica a los 8 años y complicación en la consolidación de su fractura.

**Evidencias:** se aportan referencias bibliográficas. Autorizado FDA.

**Evaluación:** Se autoriza para el caso presentado en la solicitud.

**Precio:** 15.500€.

# Evaluación GTESIDS

144

EVALUACIÓN DEL  
GTESIDS

RECHAZO DE  
INCORPORACIÓN

78

ACEPTACIÓN DE  
LA  
INCORPORACIÓN  
AL CATÁLOGO

53

ACEPTACIÓN  
CONDICIONADA

13

TRASLADO AL  
CRETS

# Colaboración Servicio Murciano de Salud - Universidad de Murcia.



UNIVERSIDAD DE  
MURCIA



# Colaboración Servicio Murciano de Salud - Universidad de Murcia.

## LISTA DE COMPROBACIÓN (*CHECKLIST*) PARA EVALUAR LA CALIDAD DE LOS ESTUDIOS DE EVALUACIÓN ECONÓMICA CON EL FIN DE INCORPORAR EVIDENCIA ACERCA DEL COSTE-EFECTIVIDAD A LAS GUÍAS DE PRÁCTICA CLÍNICA

Septiembre 2007

Equipo investigador

Fernando I. Sánchez Martí  
José María Abellán Perpiñán  
Jorge E. Martínez Pérez

Grupo de Investigación en Economía de la salud  
Departamento de Economía Ap  
Universidad de Murcia



(\*) Informe correspondiente a la "Fase 2" del proyecto *Incorporación de tecnologías sanitarias al sistema de salud de la Región de Murcia*, de Colaboración suscrito con fecha 22 de diciembre de 2006 entre la Universidad de Murcia, en materia de Economía de la Salud, - BC

## para evaluar la calidad de los estudios de evaluación económica acerca del coste - efectividad

## REVISIÓN CRÍTICA DE LAS GUÍAS DE EVALUACIÓN ECONÓMICA DE TECNOLOGÍAS SANITARIAS DE AUSTRALIA, CANADÁ, INGLATERRA Y GALES (NICE), Y SUECIA (\*)

Julio 2007

Equipo investigador

Fernando I. Sánchez Martínez  
José María Abellán Perpiñán  
Jorge E. Martínez Pérez

Grupo de Investigación en Economía de la salud y evaluación económica  
Departamento de Economía Aplicada  
Universidad de Murcia



(\*) Informe correspondiente a la "Fase 1" del proyecto *Incorporación de la evaluación económica de tecnologías sanitarias al sistema de salud de la Región de Murcia*, desarrollado en el marco del Convenio de Colaboración suscrito con fecha 22 de diciembre de 2006 entre la C.A.R.M.-Consejería de Sanidad y la Universidad de Murcia, en materia de Economía de la Salud, - BORM N° 23, 29/01/2007.

## LAS CENTRALES DE COMPRAS EN EL SENO DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD (\*)

Equipo investigador

José María Abellán Perpiñán

Silvia Garrido García

Jorge Eduardo Martínez Pérez

Fernando Ignacio Sánchez Martínez



Grupo de Investigación en Economía de la salud y evaluación económica  
Departamento de Economía Aplicada  
Universidad de Murcia

(\*) Informe correspondiente al *Proyecto sobre Economía de la Salud*, desarrollado en el marco del Convenio de Colaboración suscrito entre la C.A.R.M.-Consejería de Sanidad y la Universidad de Murcia, en materia de Evaluación y Mejora de la Calidad Asistencial (EMCA) para el año 2012.

Las centrales de compra

ud.

# Jornadas Regionales de Economía de la Salud

## 1ª Jornada Regional Economía de la Salud



## 6ª Jornada Regional Economía de la Salud

“Toma de decisiones en evaluación de tecnologías sanitarias”

23 de OCTUBRE 2014



Salón de Actos  
Hospital Clínico Universitario Virgen de la Arrixaca

## 8ª Jornada Regional Economía de la Salud

“Coste y necesidades de financiación de la sanidad pública”

7 JUNIO 2018



Salón de Actos del Hospital General Universitario J. M. Morales Meseguer

INSCRIPCIÓN: [www.programaemca.org/economiasalud8](http://www.programaemca.org/economiasalud8)



## 7ª Jornada Regional Economía de la Salud

“Evaluación, transparencia y rendición de cuentas”

7 de junio 2017



INSCRIPCIÓN: [www.programaemca.org/economiasalud7](http://www.programaemca.org/economiasalud7)



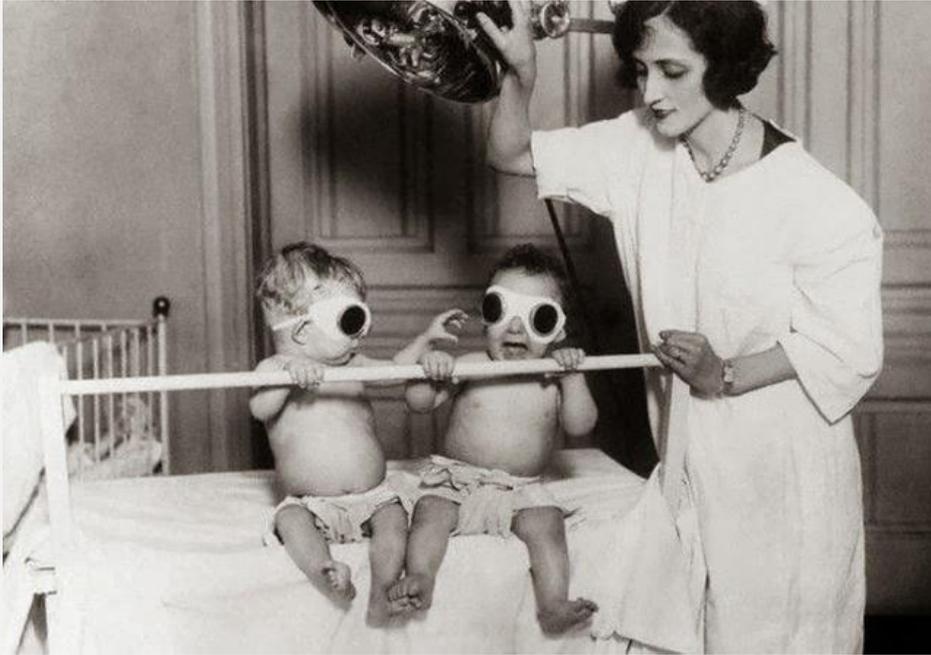
## Líneas de trabajo. GTESIDS

- Mejora continua del proceso con especial énfasis en el subproceso responsabilidad de las Áreas de Salud.
- Refinar los criterios de selección de los productos a evaluar por el GTESIDS (sensibilidad y especificidad).
- La definición de la cartera de servicios (técnicas y procedimientos) por Áreas de Salud ayudará a definir qué productos hay que evaluar y, en su caso, hacer extensivas las resoluciones a las Áreas que lo incluyan en su cartera.
- Ampliar el número de asesores clínicos.

## Líneas de trabajo. GTESIDS

- ❑ Impulsar la participación de las Áreas en el proceso de evaluación de aquellos productos relacionados con su cartera de servicios.
- ❑ Incrementar la exigencia con la documentación de la solicitud: científica, impacto organizativo e impacto presupuestario.
- ❑ Sistema de información de seguimiento del uso de los productos a partir de la Historia Clínica (Selene), el sistema de gestión logística (SAP) y la Contabilidad Analítica.

# CONCLUSIONES



Muchas Gracias



[pedro.parra@carm.es](mailto:pedro.parra@carm.es)